



28 de mayo de 2021

(21-4437)

Página: 1/3

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

**ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE
DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN**

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 5.1 A 5.4 DEL ACUERDO¹

INDIA

La siguiente notificación, de fecha 13 de mayo de 2021, se distribuye a petición de la delegación de la India.

	Categoría	Información sobre la notificación
1	Miembro que notifica	India
2	Título de la nueva legislación/procedimiento	1. Notificación Nº 17/2015-2020, relativa a la modificación de la política de importación de fundición, hierro y acero, e incorporación de una condición normativa con respecto a los Capítulos 72, 73 y 86 de la ITC (SA), 2017 - Anexo I (Política de Importación) 2. Notificación Nº 32/2015-2020, relativa a la modificación de la política de importación de fundición, hierro y acero, e incorporación de una condición normativa con respecto a los Capítulos 72, 73 y 86 de la ITC (SA), 2017 - Anexo I (Política de Importación)
3	Fecha de publicación	1. 5 de septiembre de 2019 2. 13 de noviembre de 2019
4	Fecha de entrada en vigor	1. 1 de noviembre de 2019 2. 1 de noviembre de 2019, posteriormente flexibilizada al 21 de noviembre de 2019
5	Enlace al sitio web/ Publicación oficial de la nueva reglamentación/ procedimiento	https://content.dgft.gov.in/Website/HBP%20Chapter%202%20as%20n%20June%2030%202019.pdf 1. https://content.dgft.gov.in/Website/notification%20No.%2017%20dated%2005.09.2019%20in%20english.pdf 2. https://content.dgft.gov.in/Website/notification%20No.%2032%20dated%2013.11.2019%20in%20E.pdf
6	¿Se ha adjuntado una copia de la reglamentación (PDF) para la Secretaría?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí. (Sírvanse adjuntar una copia de la reglamentación a la notificación) <input type="checkbox"/> No.
7	Tipo de notificación	<input checked="" type="checkbox"/> a) Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias ² ; (sírvanse responder las preguntas 8 a 14) <input type="checkbox"/> b) Modificaciones en una reglamentación/procedimiento notificado previamente en el documento: _____; (sírvanse responder las preguntas 15 y 16)

¹ Se entiende que el Miembro que notifica también ha cumplido las obligaciones en materia de notificación que le corresponden en virtud del artículo 1.4 a) y el artículo 8.2 b) con respecto a la ley/reglamentación/procedimiento pertinente notificado relleno de este formulario de manera completa y detallada.

² Se entiende que la expresión "Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias" se refiere a cualquier ley, reglamentación o procedimiento introducido recientemente, y a los que están en vigor pero se notifican por primera vez al Comité.

	Categoría	Información sobre la notificación
8	Lista de los productos sujetos al procedimiento para el trámite de licencias	Se han incorporado 284 códigos del SA en la notificación. La lista de códigos figura en la notificación.
9	Naturaleza del procedimiento para el trámite de licencias	Automático: <input checked="" type="checkbox"/> No automático: <input type="checkbox"/>
10	Finalidad administrativa/ medida que se aplica	a) <input type="checkbox"/> Protección de la moral pública b) <input type="checkbox"/> Protección de la salud y la vida de las personas y de los animales y preservación de los vegetales; protección del medio ambiente c) <input type="checkbox"/> Obtención de estadísticas comerciales o vigilancia del mercado d) <input type="checkbox"/> Protección de patentes, marcas de fábrica o de comercio y derechos de autor, y prevención de prácticas que puedan inducir a error e) <input type="checkbox"/> Cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y otros tratados internacionales (<i>CITES, Convenio de Basilea, Convenio de Rotterdam, resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, etc.</i>) f) <input type="checkbox"/> Administración de contingentes (incluidos los contingentes arancelarios) g) <input type="checkbox"/> Regulación de la importación de armas, municiones y materias fisionables, y protección de la seguridad nacional h) <input checked="" type="checkbox"/> Otros: Introducción de un sistema de vigilancia para la importación de productos de acero
11	Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes	Ministerio/autoridad y departamento: Ministerio de Comercio e Industria, Dirección General de Comercio Exterior Dirección: Udyog Bhawan, Maulana Azad Road, Nueva Delhi-110011 Sitio web: https://commerce.gov.in/ , https://dgft.gov.in/CP/ Teléfono: 1800111550 Correo electrónico: dgftedi@nic.in
12	Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias	Ministerio/autoridad y departamento: Ministerio de Comercio e Industria, Dirección General de Comercio Exterior Dirección: Udyog Bhawan, Maulana Azad Road, Nueva Delhi-110011 Sitio web: https://commerce.gov.in/ , https://dgft.gov.in/CP/ Teléfono: 1800111550 Correo electrónico: dgftedi@nic.in
13	Duración prevista del procedimiento para el trámite de licencias	Automática
14	Resumen de la notificación en uno de los idiomas oficiales de la OMC	Modificación de la política de importación de los productos comprendidos en los Capítulos 72, 73 y 86 de la ITC (SA), 2017 - Anexo I (Política de Importación), que pasa de ser "libre" a "libre sujeta al registro obligatorio en el Sistema de Vigilancia y Análisis de las Importaciones de Acero (SIMA)". El SIMA exige a los importadores presentar información anticipada en un sistema en línea para importar los productos comprendidos en la notificación y obtener un registro automático.
15	Si se ha marcado la casilla 7 b), sírvanse indicar el tipo de modificación o modificaciones que se ha(n) introducido	a) <input type="checkbox"/> Terminación b) <input type="checkbox"/> Suspensión c) <input type="checkbox"/> Modificación de aspectos específicos en los procedimientos existentes: <input type="checkbox"/> Productos comprendidos <input type="checkbox"/> Finalidad administrativa <input type="checkbox"/> Procedimiento automático o no automático

	Categoría	Información sobre la notificación
		<input type="checkbox"/> Duración del procedimiento para el trámite de licencias <input type="checkbox"/> Modificación de la naturaleza de la restricción de la cantidad/del valor <input type="checkbox"/> Condiciones que deben reunir los solicitantes <input type="checkbox"/> Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias <input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes <input type="checkbox"/> Requisitos de documentación (incluido el formulario de solicitud) <input type="checkbox"/> Plazo para la presentación de solicitudes <input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos que expiden las licencias <input type="checkbox"/> Plazo para la expedición de las licencias <input type="checkbox"/> Derechos de licencia/cargas administrativas <input type="checkbox"/> Depósito/pago anticipado y condiciones aplicables <input type="checkbox"/> Reglamentación/procedimientos para la presentación de un recurso <input type="checkbox"/> Validez de las licencias <input type="checkbox"/> Otras condiciones de las licencias (prórroga, transferibilidad, sanciones por no utilización, etc.) <input type="checkbox"/> Prescripciones en materia de divisas <input type="checkbox"/> Otros: _____ (<i>sírvanse especificar</i>)
16	Sírvanse explicar en detalle las modificaciones (en uno de los idiomas oficiales de la OMC)	